# ANEXO
## ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATO DE OBRA
## PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

| | |
|---|---|
| OBJETO A CONTRATAR: | **ADECUACION A LAS INSTALACIONES DE LA CASETA COMUNAL DE LA VEREDA LA PAILA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO** |
| PRESUPUESTO OFICIAL: | $**$ 63.138.629** |
| PLAZO: | UN (01) MES |
| CLASIFICACIÓN DEL SECTOR AL CUAL PERTENECEN | OBRAS DE INGENIERIA CIVIL |
| TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR | OBRA PUBLICA |

De conformidad con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:
A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

## I. ANÁLISIS DE MERCADO

### 1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

**SECTOR CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA**. La construcción es una de las dinámicas más importantes de la economía del país, pues es responsable de la generación de empleo, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y el cubrimiento de unidades habitacionales o laborales que necesita la población colombiana. Por tal razón, su proyección al inicio de cada año es un tema de interés para las constructoras, las inmobiliarias y los inversionistas, quienes se preguntan por el futuro de la construcción nacional en términos de crecimiento.

La Alcaldía de Puerto Asís del Putumayo, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web y documentos realizados por otras entidades:

- Portal Colombia Compra Eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)

- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Documentos y/o publicaciones de otras entidades.

La identificación del sector requerido para el " ADECUACION A LAS INSTALACIONES DE LA CASETA COMUNAL DE LA VEREDA LA PAILA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO ", se encuentra bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas CIIU Rev. 4 A.C. así:

**Sección:** F Construcción
**División:** 41 Construcción de edificios
**Grupo:** 411 Construcción de edificios
**Clase:** 4112 Construcción de edificios no residenciales

## 1.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

### 1.2.1. Desaceleración de la economía y comportamiento de la construcción

El crecimiento económico registrado al cierre de 2023 contrasta significativamente con la dinámica impulsada por la reactivación pospandemia. Mientras que 2021 y 2022 cerraron con crecimientos del PIB del 11,0% y el 7,3% respectivamente, el 2023 registró un crecimiento acumulado del 0,6%. El resultado de

2023 es el más bajo en la serie desde 2005, superando solamente al 2020, y ubicándose por debajo del promedio previo a la crisis del COVID-19 (crecimiento promedio del 3,7 % para el periodo 2010-2019). Desde la óptica de la oferta, el bajo crecimiento en 2023 se explicó por el desempeño de los sectores tradicionales, como la industria (-3,6%), el comercio (-2,8%) y la construcción (-4,1%). En conjunto estos tres sectores restaron 1,1 puntos porcentuales a la variación del PIB. Al interior de la construcción, tanto el subsector de obras civiles (-12,3%) como las edificaciones (-0,04%) cerraron el año con variaciones negativas.

En el caso particular de las edificaciones, las contracciones continuaron durante el primer trimestre de 2024. Mientras que la economía creció un modesto 0,7%, el subsector que agrupa tanto la construcción residencial como no residencial acumuló cinco trimestres de contracciones consecutivas, cerrando el primer cuarto del año en el -2,5%. El comportamiento del subsector de las edificaciones se explica por el desempeño de la producción residencial, la cual acumula cuatro trimestres con variaciones negativas, cerrando el primer trimestre en el -5,3% (Tabla 1).

**Tabla 1: Variaciones anuales del PIB de las edificaciones y la producción**

Variación anual

| Trimestre | PIB Nacional | PIB Construcción | PIB edificaciones | Producción residencial* | Inversión en vivienda | Producción no residencial* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **2022** | **7,3%** | **6,8%** | **12,3%** | **11,7%** | **2,0%** | **11,1%** |
| **1T – 2023** | 2,7% | **-3,1%** | 2,8% | 2,1% | 9,6% | 3,9% |
| **2T – 2023** | 0,3% | **-2,7%** | 4,6% | **-0,8%** | **-2,4%** | 12,9% |
| **3T – 2023** | **-0,7%** | **-8,3%** | **-5,2%** | **-7,7%** | **-2,0%** | 1,4% |
| **4T – 2023** | 0,3% | **-2,1%** | **-1,8%** | **-3,5%** | **-8,7%** | 5,2% |
| **2023** | **0,6%** | **-4,1%** | **-0,04%** | **-2,5%** | **-1,2%** | **5,9%** |
| **1T – 2024** | 0,7% | 0,7% | **-2,5%** | **-5,3%** | **-6,8%** | 3,8% |

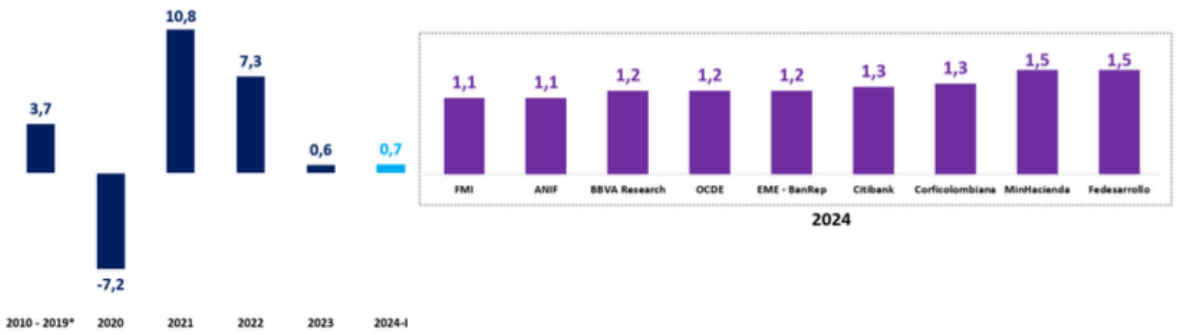
*La producción residencial y no residencial es tomada de los informes técnicos del DANE publicados trimestralmente. Al igual, los datos del total 2023 corresponden al promedio de los cuatro trimestres que lo componen. Fuente: DANE-Cuentas Nacionales,

Ahora bien, la información de Cuentas Nacionales desde la demanda muestra la importante contracción en la inversión. Al cierre del 2023, la formación bruta de capital se contrajo el 25,9%, jalonada principalmente por maquinaria y equipo (-17,6%) y las inversiones en infraestructura y vivienda (-6,0%). Llama la atención la reducción en la inversión residencial que cerró el 2023 en -1,2% y mantiene la misma tendencia durante el primer trimestre del 2024, con una variación del -6,8%. De esta forma, la inversión en vivienda acumuló cuatro periodos con variaciones negativas.

Para lo que resta del 2024, el promedio de los analistas encuestados por Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME) del Banco de la República espera un crecimiento de la economía del 1,2%. Este valor se encuentra dentro del rango estimado por otras entidades que proyectan una variación del PIB que va del 1,1% al 1,5% al cierre del año.

**Gráfica 1. Proyección PIB total, entidades seleccionadas**

Variación porcentual anual




*Promedio 2010-2019

Fuente: DANE; ANIF: Panorama ANIF, abril 2024; Corficolombiana: Proyecciones económicas 2024, abril 2024; Banco de la República: Encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME), abril 2024; Fedesarrollo: Prospectiva Económica, marzo 2024; Citibank: Encuesta de expectativas de analistas de mercados financieros; FMI: World Economic Outlook, abril 2024; Ministerio de Hacienda: comunicado de prensa, febrero 2024; BBVA Research: Informe Situación Colombia; OCDE: Economic Outlook, mayo 2024; elaboración Camacol

A nivel de PIB de las edificaciones, para 2024 se proyecta una variación del -2,0%, lo que representa un valor agregado del sector de $22,1 billones de pesos reales (base 2015) frente a los $22,6 billones observados al cierre de 2023. Entre las causas del desempeño estimado se encuentra reducción en el área

causada fruto de la reducción en los inicios de obra que, como se observará en la sección 3, se ha venido intensificando en los últimos 12 meses, impactando negativamente el área en proceso y la producción del sector.

**Gráfica 2. Proyección del PIB Edificador**

Billones de pesos constantes a precios del 2015 / variación en porcentaje




Fuente: DANE y Corficolombiana, elaboración Camacol

## 1.3. ANÁLISIS DEL MERCADO REGIONAL

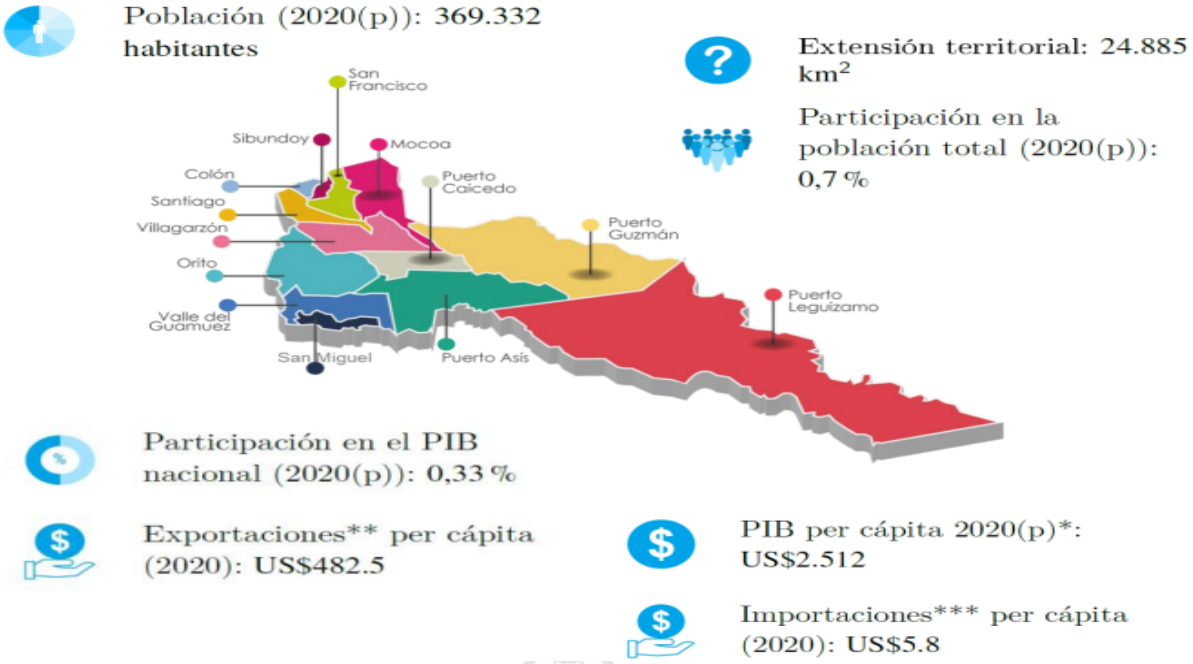
El departamento del Putumayo cuenta con grandes particularidades y por ende lo hacen especial, entre ellas la presencia de grandes riquezas ambientales y minerales, al igual que su ubicación logística, aunado a los diferentes problemas de orden público producto de la presencia de cultivos de uso ilícito y lo que ellos a su vez generan, no obstante Putumayo ha sido un departamento receptor de recursos de cooperación internacional y el desarrollo de proyectos a nivel nacional, por ende es un territorio que tiene todo por hacer o con grandes oportunidades de mejora como lo resalta la Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Putumayo.

Gracias a los aspectos positivos y otros no tan positivos, siempre será un foco para las sectores públicos y privados, ejemplo claro ser un departamento priorizado en los programas con Enfoque Territorial – PDET, igualmente el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito – PNIS y demás políticas que se enmarcaron en el acuerdo de Paz de La Habana y los aportes de las Cooperaciones Internacionales, siendo este último un factor relevante en apoyo a proyectos productivos

Dando continuidad a las gestiones realizadas frente a la coyuntura presentada por la pandemia de la COVID -19, durante la vigencia 2021 se vinieron fortaleciendo varias iniciativas y proyectos en búsqueda de ampliar la reactivación económica de la región, dados los impactos presentados en sectores estratégicos para la región como el turismo, comercio, agroindustria, frontera, hidrocarburos, entre otros.

Aunado a ello el cierre del Puente Internacional San Miguel ha generado un impacto negativo en temas de comercialización y turismo frente a los municipios del bajo Putumayo, sin embargo, gracias al nivel de

resiliencia que tiene los empresarios su proceso de reactivación se ha proyectado en la participación a programas y proyectos que les permita fortalecer sus unidades de negocio y ser un poco más competitivos. Este compilado de datos, cifras, indicadores y recursos del departamento, es el único documento de este tipo que conocemos y del cual esperamos sea la base para desarrollar políticas y estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competitividad y productividad de una forma organizada y articulada.




## NIVEL DE EMPLEO EN PUERTO ASIS PUTUMAYO

| POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MUNICIPIOS | DESCRIPCIÓN | | 2019 | 2021 |
| Puerto Asís | Población económicamente activa | | 35903 | 4712 |
| | Población económicamente activa por sexo | Hombre | 17623 | 2954 |
| | | Mujer | 18280 | 1758 |
| Mocoa | Población económicamente activa | | 29628 | No Inf. |
| | Población económicamente activa por sexo | Hombre | 14476 | No Inf. |
| | | Mujer | 15152 | No Inf. |
| TOTAL | | | 65531 | 4712 |

| POBLACIÓN OCUPADA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MUNICIPIOS | DESCRIPCIÓN | | 2019 | 2021 |
| Puerto Asís | Números de personas ocupadas | | 21152 | 20131 |
| | Número de personas ocupadas por sexo | Hombre | 14302 | 13565 |
| | | Mujer | 6850 | 6566 |
| Mocoa | Números de personas ocupadas | | 25864 | No Inf. |
| | Número de personas ocupadas por sexo | Hombre | 12637 | No Inf. |
| | | Mujer | 13227 | No Inf. |
| TOTAL | | | 47016 | 20131 |

| POBLACIÓN DESOCUPADA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MUNICIPIOS | DESCRIPCIÓN | | 2019 | 2021 |
| Puerto Asís | Número de personas desocupadas | | 3624 | 10971 |
| | Número de personas desocupadas por sexo | Hombre | 2302 | 7503 |
| | | Mujer | 1322 | 3468 |
| Mocoa | Número de personas desocupadas | | 3763 | No Inf. |
| | Número de personas desocupadas por sexo | Hombre | 1839 | No Inf. |
| | | Mujer | 1924 | No Inf. |
| TOTAL | | | 7387 | 10971 |

En marco de las recomendaciones y observaciones ya realizadas a la Superintendencia de Industria y Comercio en vigencias anteriores y en aras de obtener cada vez un mejor estudio se logró establecer una matriz consolidada, lo cual ha permitido tener una mejor trazabilidad y de esta manera evidenciar que impactos se han generado, además de identificar que indicadores no se tienen, resaltando que Departamento del Putumayo es escaso en información o si en su defecto esta no es compartida o de acceso limitado.

Es evidente los diferentes avances y logros que ha tenido el departamento y esto hace referencia al proceso de articulación institucional que se ha venido desarrollando lo cual ha permitido fortalecer importante sectores económicos de la región, sin embargo el llamado es a no bajar la guardia, dado que nos encontramos en una zona de frontera que para el 2020 y 2021 se ha visto totalmente afectada, por ende se sugiere continuar trabajando mancomunadamente para lograr un territorio competitivo e innovador a través del turismo, la agroindustria, el comercio, la logística entre otras fuentes.[1]

## II. CONTENIDO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

### 2.1.FACTOR ECONÓMICO

✓ **Cambios en los Presupuestos.**

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos

Para nuestro caso no existirían muchos cambios en los presupuestos pues la actividad a analizar se encuentra dentro del sector servicios profesionales y jornales diarios, los cuales son una actividad que no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda del servicio. Además, también se debe tener en cuenta la relación de los impuestos establecidos por la entidad, pero todos estos factores no son tan sorpresivos para la ejecución del contrato

**a) Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio**

[1] ESTUDIO ECONOMICO PUTUMAYO – CAMARA DE COMERCIO https://ccputumayo.org.co/wp-content/uploads/2022/01/Estudio-Economico-Putumayo-2021-RH.pdf

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. [2]

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería.

**a) La selección de los proponentes y criterios de elección.**

La selección del proponente se realizará mediante un concurso de convocatoria pública, que permita la escogencia del mejor oferente, el cual deberá demostrar, experiencia, capacidad intelectual y de organización, para el desarrollo de las actividades encomendadas por la institución

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en la invitación publica

**SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2025**

Según el artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV), es: "el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a la de su familia, en el orden material, moral y cultural".

Según el artículo 146 del CST, existen 3 factores que se deben tomar en cuenta al momento de establecer el SMMLV:

1. El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
2. Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
3. Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

[2] Aktiva. (2015). EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. 26/02/2016, de . Sitio web: http://aktiva.com.co/publicaciones/15-estudios-sectoriales.html

Asimismo, existen otras condiciones importantes al momento de establecer el incremento: el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad laboral y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este último tuvo un incremento de nada más y nada menos que 5,20 % en el 2024, 4,08 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,28%

**En diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20%**

**Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Total, nacional**
**2023 - 2024 (diciembre)**

| IPC | Diciembre | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación Anual | | Variación Mensual | |
| | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| **IPC total** | 9,28 | **5,20** | 0,45 | **0,46** |

**Fuente:** DANE, IPC.

¿Qué significa el incremento en el IPC?

Cuando aumenta el índice de Precios al Consumidor significa que hay inflación. Es decir, hay un incremento en los precios de productos y servicios, y ha aumentado el costo de vida en el país.

Según el periódico El País, Colombia ha llegado a la inflación más alta de este siglo, así que es un motivo por el cual debemos preocuparnos y buscar acciones como sociedad para contrarrestar este incremento.

¿Cada cuánto se realiza el incremento del sueldo mínimo en Colombia?

Para fijar el SMMLV, cada año se lleva a cabo una mesa de concertación en la que participan 3 integrantes principales: El Gobierno, específicamente el Ministerio del Trabajo y otros representantes de diferentes ministerios como: Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación.

Las centrales obreras como la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y representantes de los desempleados y de la Confederación de Pensionados.

Los gremios empresariales e industriales, en los que participan la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI), la Federación Nacional de Comerciantes de Colombia (SAC) y la Asociación de Entidades Financieras y Bancarias (ASOBANCARIA).

¿Salario mínimo para el 2025?

El salario mínimo para la vigencia 2025, fue establecido por decretó en 9,5% el alza del salario mínimo que regirá en el país a partir del primero de enero de 2025, es decir un aumento de $123.500, lo que significa que la nueva asignación será de $1'423.500.

Además, el subsidio del transporte fue incrementado en $38.000, y pasó de $162.000 a $200.000, lo que significa que el nuevo salario mínimo nominal, incluido el subsidio de transporte, queda en $1'623.500.

## ★ Valores de Salario Mínimo 2025

| Concepto | Valor |
|---|---|
| Salario Mínimo Integral Año 2025<br>10 SMLV + 30% factor prestacional | $ 18,505,500.00 |
| Salario Anual - Año<br>(Sin primas ni cesantías) | $ 17,082,000.00 |
| Salario Mensual - Mes (SMMLV)<br>30 días | $ 1,423,500.00 |
| Salario Diario - Día (SMDLV)<br>8 horas | $ 47,450.00 |
| Hora Ordinaria - 46 horas/semana<br>(6 A.M. a 9 P.M.) | $ 6,189 |
| Hora Ordinaria - 45 horas/semana<br>(6 A.M. a 9 P.M.) - Desde el 15 de Julio | $ 6,327 |
| Hora Nocturna - 46 horas/semana<br>(9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct. | $ 8,355 |
| Hora Nocturna - 45 horas/semana<br>(9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct. - Desde el 15 de Julio | $ 8,541 |
| Hora Extra Diurna - 46 horas/semana<br>(6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra | $ 7,736 |
| Hora Extra Diurna - 45 horas/semana<br>(6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra - Desde el 15 de Julio | $ 7,908 |
| Hora Extra Nocturna - 46 horas/semana<br>(9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra | $ 10,831 |
| Hora Extra Nocturna - 45 horas/semana<br>(9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra - Desde el 15 de Julio | $ 11,072 |
| Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 46 horas/semana<br>(6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra | $ 12,378 |
| Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 45 horas/semana<br>(6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra - Desde el 15 de Julio | $ 12,653 |
| Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 46 horas/semana<br>(9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra | $ 15,473 |

## Aportes a seguridad social mínimos Año 2025

| Salud | Pensión |
|---|---|
| **Empleado**<br>$ 56,940.00<br>Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo | **Empleado**<br>$ 56,940.00<br>Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo |
| **Empleador**<br>$ 120,997.50<br>Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo | **Empleador**<br>$ 170,820.00<br>Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo |
| **Independiente**<br>$ 177,937.50<br>Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo | **Independiente**<br>$ 227,760.00<br>Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo |

2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA.

## A. PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- ✓Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- ✓Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2024[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024[pr]-III / 2023[pr]-III | 2024[pr] / 2023[pr] | 2024[pr]-III / 2024[pr]-II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 10,7 | 8,9 | 2,5 |
| Explotación de minas y canteras | -7,1 | -4,1 | -2,1 |
| Industrias manufactureras | -1,3 | -2,8 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,0 | 2,7 | -0,2 |
| Construcción | 4,1 | 2,4 | -0,2 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 1,0 | 0,2 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | 0,8 | -0,9 | 1,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,4 | 0,9 | 1,5 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 0,5 | 0,2 | 0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 2,1 | 4,2 | -0,7 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 14,1 | 9,8 | 3,6 |
| **Valor agregado bruto** | **2,1** | **1,7** | **0,2** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 1,3 | 0,7 | 0,2 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,0** | **1,6** | **0,2** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

# III. FACTOR TÉCNICO DEL PROYECTO

## 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá tener en cuenta las especificaciones en el presente proceso – (**Ver Anexo – ESPECIFICACIONES TECNICAS.)**

### 3.2.2. FACTOR LEGAL – NORMATIVIDAD APLICABLE

**a) Normas de contratación.**

El Estatuto general de contratación, incluye las normas que desarrollan reglamentan, como:

- ✓ La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa
- ✓ La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- ✓ La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- ✓ Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ Ley 1882 de 2018, por la cual se adiciona, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer las contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto 392 de 2018, Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
- ✓ Decreto No 342 del 05 de marzo de 2019
- ✓ Resolución No 1798 de 2019, expedida por Colombia Compra Eficiente
- ✓ Lo que no esté regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, ni en sus Decretos reglamentarios, se aplicará en la parte pertinente el Código de Comercio y el Código Civil, en todo caso la legislación competente será el contencioso administrativo.
- ✓ Las reglas previstas en este pliego de condiciones, el cual describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros
- ✓ El Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

Estas Normas establecen que la escogencia del contratista se deberá desarrollar a través de las diferentes modalidades de selección como son:

- ✓ La licitación pública
- ✓ La selección abreviada
- ✓ El concurso de méritos
- ✓ La selección de mínima cuantía
- ✓ La contratación directa

La modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, se desarrolla según lo dispuesto la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, por lo cual se empleará el procedimiento determinado en las citadas normas.

**b) Normatividad aplicable a la obra**

En cuanto a las especificaciones de calidad, para el objeto del proyecto deben tenerse en cuenta las siguientes normas técnicas, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 5 del art. 4 de la Ley 80 de 1993:

- NTC 174 (sexta actualización) concretos. Especificaciones de los agregados para concreto
- NTC 3318 (Quinta Actualización) Ingeniería Civil y arquitectura concreto premezclado
- NTC 3658 Ingeniería civil y arquitectura. Método para la obtención y ensayo de núcleos extraídos y vigas de concreto aserradas.
- NTC 385 (cuarta actualización) Ingeniería civil y arquitectura. Terminología relativa al concreto y sus agregados
- NTC 5541 Concreto reforzado con fibra
- NTC 3828. Cementos. Método de ensayo para la determinación de la reactividad potencial álcali. Agregado de las mezclas de cemento. Agregado por el método de barras de mortero
- NTC 98 (Cuarta actualización) Ingeniería civil y arquitectura. Método de ensayo para determinar la resistencia al desgaste por abrasión e impacto de agregados gruesos menor de 37,5 mm, utilizando la máquina de los ángeles.
- NTC 5147. Método de ensayo para determinar la resistencia a la abrasión de materiales para pisos y pavimentos, mediante arena y disco metálico ancho.

Las actividades de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura colombiana, busca constituirse a mediano y largo plazo en la herramienta de orientación para el cumplimiento de las normas ambientales para el sector regulado, propender por el ejercicio de la autoridad, vista ésta como un compromiso del beneficiario de la Licencia Ambiental, permiso o autorización, ambiental sobre el ejecutante de las obras civiles a fin de ejercer control antes, durante y después de la ejecución de las obras civiles necesarias para construir, poner en funcionamiento, mantener, rehabilitar y mejorar los proyectos.

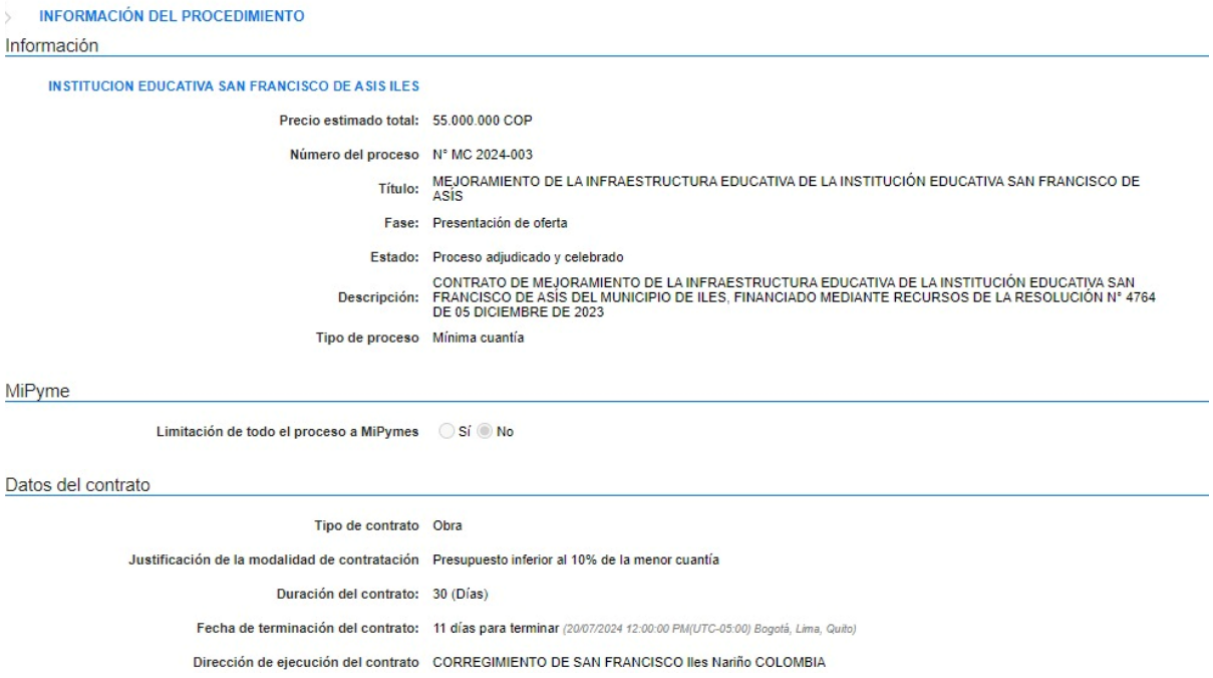
Siguiendo las medidas ambientales previstas en una obra optimizará el uso racional y el beneficio de los recursos naturales en este sector, ayudarán a mejorar la gestión ambiental al interior de los ejecutores de las obras, programas y proyectos, redundarán en el mejoramiento de la calidad de vida del entorno social y promoverá la reducción del deterioro de dichos recursos, disminuyendo la demanda de los mismos, gracias a una mejor comprensión de la variable ambiental por parte de los dueños de los proyectos y sus ejecutores, muy conscientes de su significado e importancia.

## IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

### 4.1. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A NIVEL NACIONAL

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizaron el histórico en el SECOP de proyectos Similares de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias.

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizaron el histórico en el SECOP de proyectos de obras e ingeniería civil de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda más representativa se encuentra en el sector público (Alcaldías, Gobernaciones etc.), cuyos objetos están orientados a desarrollo obras de ingeniería civil asi;



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS ILES

| | |
|---|---|
| Precio estimado total: | 55.000.000 COP |
| Número del proceso | N° MC 2024-003 |
| Título: | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS |
| Fase: | Presentación de oferta |
| Estado: | Proceso adjudicado y celebrado |
| Descripción: | CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE ILES, FINANCIADO MEDIANTE RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN N° 4764 DE 05 DICIEMBRE DE 2023 |
| Tipo de proceso | Mínima cuantía |

MiPyme

| | |
|---|---|
| Limitación de todo el proceso a MiPymes | Sí / No |

Datos del contrato

| | |
|---|---|
| Tipo de contrato | Obra |
| Justificación de la modalidad de contratación | Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía |
| Duración del contrato: | 30 (Días) |
| Fecha de terminación del contrato: | 11 días para terminar (20/07/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Dirección de ejecución del contrato | CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO Iles Nariño COLOMBIA |

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI

| | |
|---|---|
| Precio estimado total: | 82.456.017 COP |
| Número del proceso | IEMG-SA-MC-01-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) |
| Título: | MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LAS SEDES A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) |
| Fase: | Presentación de oferta |
| Estado: | Proceso adjudicado y celebrado |
| Fase previa | Manifestación de interés (Menor Cuantía) |
| Descripción: | MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LAS SEDES A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI |
| Tipo de proceso | Selección abreviada menor cuantía |

Proceso relacionado CO1.NTC.6202002

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí / No

Datos del contrato

| | |
|---|---|
| Tipo de contrato | Obra |
| Justificación de la modalidad de contratación | Menor Cuantía |
| Duración del contrato: | 1 (Meses) |
| Fecha de terminación del contrato: | 6 días para terminar *(15/07/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |

## 4.2. CONTRATACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD.

Una vez revisado el Historial de la contratación del municipio de puerto Asís Putumayo, de las vigencias anteriores, se puede encontrar que existe un proceso, destinado recientemente a un objeto similar, a través de los cuales se dio solución a las necesidades presentadas, para lo cual se procede a su revisión así:

| País | Entidad Estatal | Referencia | Descripción | Fase actual | Fecha de publicación | Fecha de presentación de ofertas | Cuantía |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO | SAMC-037-2024 | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | Presentación de observaciones | 25/10/2024 5:34 PM *(UTC -5 horas)* | 8/11/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)* | 48.405.113 COP |
| | MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO | SAMC-033-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IER ECOLOGICO EL CUEMBI-SEDE PRINCIPAL COLEGIO ECOLÓGICO EL CUEMBI DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentació | Presentación de oferta | 25/10/2024 8:02 AM *(UTC -5 horas)* | 28/10/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)* | 87.355.163 COP |
| | MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO | MIC-059-2024 | MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA PARA LA GRADERÍA DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO OBRERO I, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS. | Presentación de oferta | 18/10/2024 10:19 AM *(UTC -5 horas)* | 24/10/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)* | 36.381.796 COP |

# V. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las

consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

# ANÁLISIS DE OFERTA

**81 – servicios basados en ingeniería e investigación**
**8110 – Servicios profesionales de ingeniería**

**95 – terrenos, edificios, estructuras y vías**
**9512 – Estructuras y edificios permanentes**

**Región de análisis – Departamento del Putumayo**

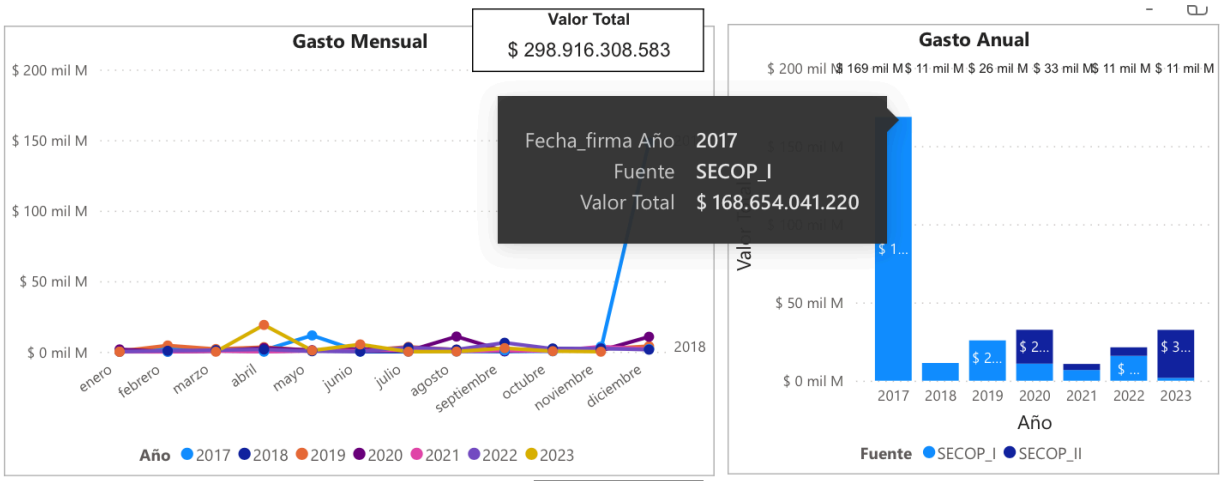
A. ¿Quién vende?

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

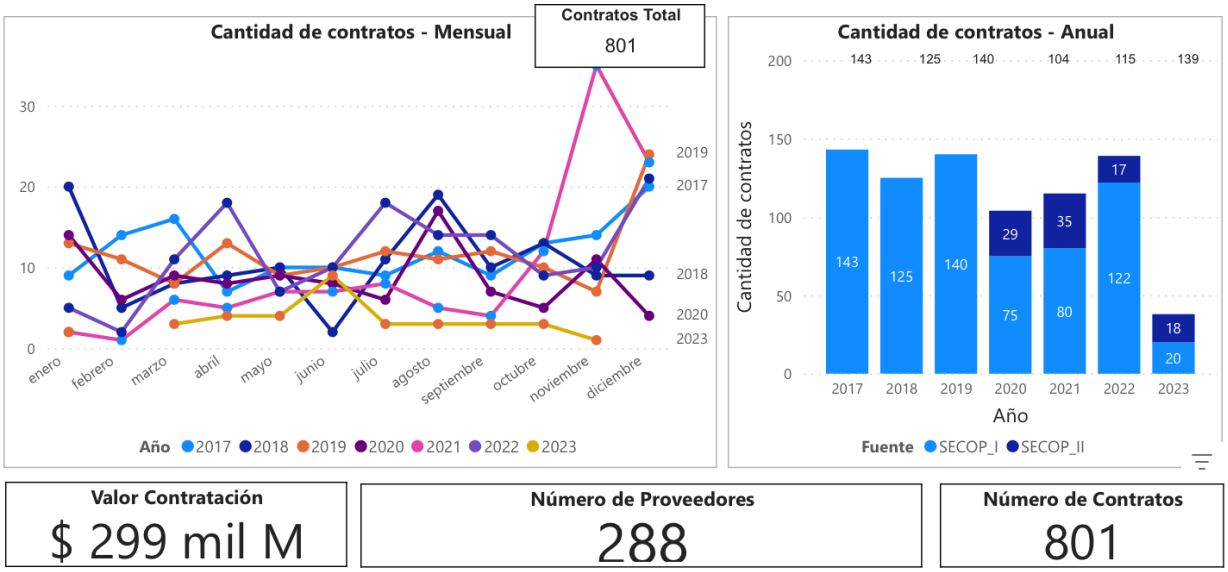
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):




Fuente: Mae

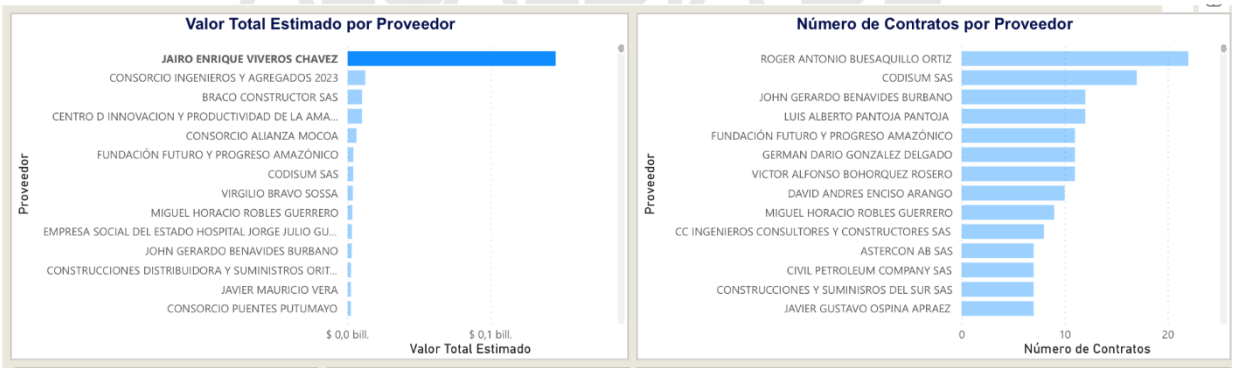
De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2017 a 2023, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2017, llegando a registrar un valor por encima de los $168 mil millones en ventas

Así mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del putumayo, dentro de los siete últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2017, con un valor ejecutado superior a los $298.916.308.583. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma Secop II




Fuente: Mae

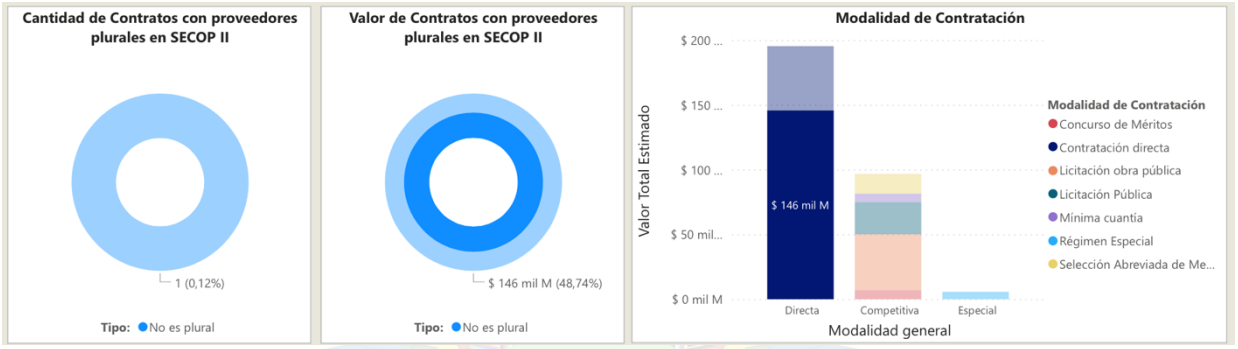
De las anteriores graficas se puede identificar que durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un toda de 801 contratos suscritos, con un total de proveedores de 288 y una ejecución de recurso público por más de $299 mil millones de pesos. Además se logra identificar que durante la vigencia 2017, 2018 y 2022, además se logro una oferta superior a los demás años. De igual forma se logra identificar que durante los dos últimos años fueron contratados en la vigencia 2022 y 2023 asi; 35 contratos en secop II y 143 contratos en secop I.




Fuente: MAE

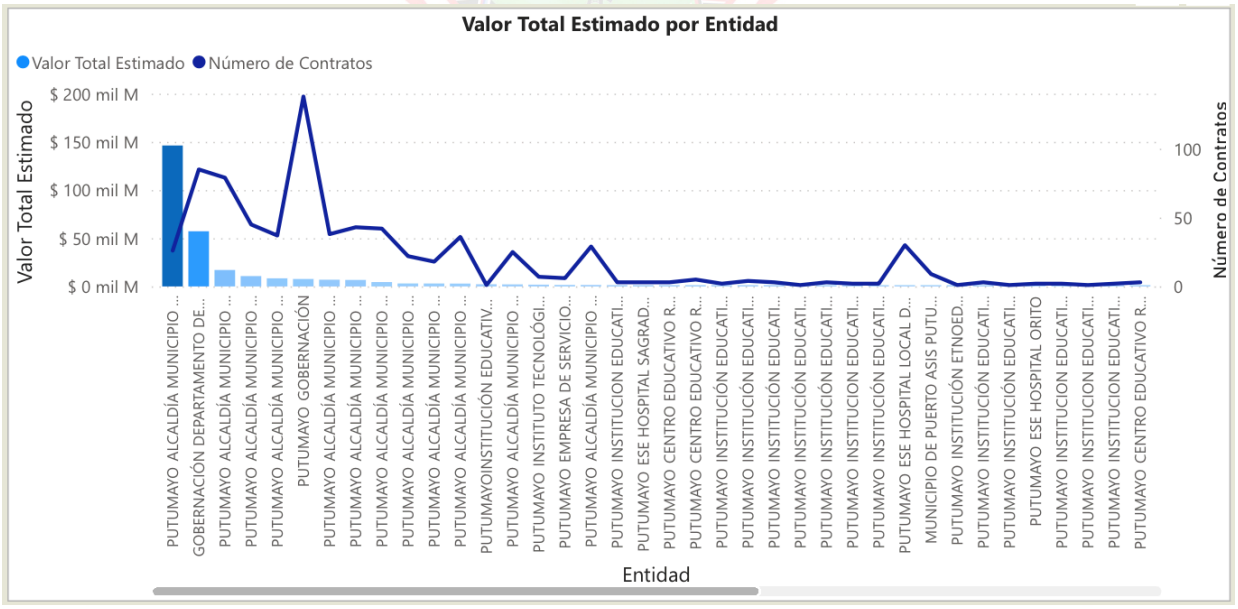
De acuerdo a la muestra tomada, la gráfica arroja que el proveedor que reporta mayor valor contratado es Jairo Viveros, seguidamente por Consorcio Ingenieros, Braco Construciciones SAS, asi en sucesivo.

Con respecto al provedor con mayor numero de contratos suscritos, se tiene que fue el Ingeniero Roger Buesaquillo, seguidamente por la firma Codisum SAS, Jhon Gerardo Benavides, en sucesivo..




Fuente: MAE

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por Contratación directa, seguidamente por la licitación publica.




Fuente: MAE

De acuerdo a la muestra tomada en la región del putumayo, la gráfica arroja resultados sobre las entidades públicas, con mayor número de ejecución presupuestal tuvieron, desde la vigencia 2017 hasta 2023, con respecto al servicio de ingeniería civil y construcción de obras de ingeniería civil.

**5.1. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS**

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

*"(…)*

*Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*

*1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (…)*

Los proveedores del servicio a contratar son los profesionales en ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en las Cámaras de Comercio del País. En el departamento del Putumayo, existen personas naturales y jurídicas constructoras con capacidad e idoneidad las cuales han venido ejecutando obras a nivel regional.

El tamaño empresarial de la gran mayoría de los constructores corresponde a pequeñas y medianas empresas PYMES, ubicadas en todo el territorio nacional. En el sector construcción no puede precisarse una cadena de producción estándar como si puede identificarse en el sector Industrial, dado que la "Producción" o materialización de la obra civil obedece a lo estimado en el presupuesto y plan de trabajo de cada obra en particular. Una vez realizada la verificación de antecedentes contractuales en el SECOP se encuentran un sin número de empresas y personas naturales, que han venido contratando el servicio de la construcción y que para el objeto a contratar se encuentran en capacidad para brindar el servicio objeto de la necesidad.

A continuación, se enlistan algunas de las pequeñas y medianas empresas que se encuentran radicadas en el departamento del Putumayo, así;

## Empresas de Construccion de otras obras de ingenieria civil en PUTUMAYO

1 2 3 4 5 ... 8 9 ... 10 »

| Empresa | Localidad | Departamento | Teléfono |
|---|---|---|---|
| SECONTSA S A S | ORITO | PUTUMAYO | 6084291002 |
| SERVICIOS INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ASOCIADOS S A S | PUERTO GUZMAN | PUTUMAYO | 3168264852 |
| MEGACONSTRUCCIONES S A S | VILLAGARZON | PUTUMAYO | 3114971182 |
| OCYMM S A S | PUERTO ASIS | PUTUMAYO | 3112280742 |
| S I SOLUCIONES DE INGENIERIA S A S | PUERTO ASIS | PUTUMAYO | 6084227562 |
| CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS INTEGRALES JM S A S | ORITO | PUTUMAYO | 3132815077 |
| OBRAS CIVILES AMBIENTALES Y FORESTALES S A S | MOCOA | PUTUMAYO | 3178878007 |
| ODS INGENIERIA SAS | PUERTO ASIS | PUTUMAYO | 3118548970 |
| JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S A S ZOMAC | MOCOA | PUTUMAYO | 3204736672 |
| JUAN CARLOS CUERVO VERANO INGENIERIA S A S | ORITO | PUTUMAYO | 6024290980 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| SOLUCIONES INTEGRALES J M S A S | MOCOA | PUTUMAYO | 3138476251 |
| A & B CONSTRUCTORA S A S ZOMAC | MOCOA | PUTUMAYO | 3133967689 |
| HENPOR S A S | ORITO | PUTUMAYO | 6084290241 |
| PETROSUR SERVICES SAS | MOCOA | PUTUMAYO | 3102968536 |
| CAT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S | ORITO | PUTUMAYO | 3114969429 |
| CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CS S A S | ORITO | PUTUMAYO | 3143499858 |
| TECNOCON SERVICIOS S A S | VILLAGARZON | PUTUMAYO | 3124731854 |
| ASTERCON AB S A S | VALLE DEL GUAMUEZ | PUTUMAYO | 3224153504 |
| MERFOR INGENIERIA S A S | VILLAGARZON | PUTUMAYO | 3214498449 |
| A&C INGENIERIA PUTUMAYO S A S | VILLAGARZON | PUTUMAYO | 3213493914 |
| AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES S A S | ORITO | PUTUMAYO | 3138428316 |
| SOLUCIONES Y SERVICIO DE INGENIERIA MR S A S | ORITO | PUTUMAYO | 6024292159 |
| LINCE INGENIERIA Y SERVICIOS S A S | MOCOA | PUTUMAYO | 6084296297 |
| PROVEEDORES ASESORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S A S | MOCOA | PUTUMAYO | 3164645497 |
| H S E CONSULTORES S S T S A S | ORITO | PUTUMAYO | 3212085397 |
| INGECENIT CONSTRUCCIONES S A S | PUERTO ASIS | PUTUMAYO | 3134038630 |
| SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S A S | ORITO | PUTUMAYO | 3144234897 |
| AKAM INGENIERIA S A S | MOCOA | PUTUMAYO | 3122595903 |

[3]

### 4.1. ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

El municipio de Puerto Asís del putumayo realizó un estudio de análisis unitarios para efectos de determinar el valor del presente proceso, en la cual se tuvo en cuenta todos los aspectos que afectan la ejecución del objeto, así como el personal y materiales requeridos, el tiempo de dedicación de este, los honorarios, las actividades a realizar, las cuales fueron presentadas y se pueden evidenciar en los análisis unitarios y Desglose del AIU Que integran el proyecto el cual fue debidamente viabilizado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del proyecto, producto de los análisis de precios unitarios de obra, que integran el plan de inversión, que se encuentra debidamente viabilizado por este despacho, asciende a **SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($63.138.629.00) MDA / CTE**, de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento.

[3] https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/informacion-empresa/ods-ingenieria-sas

| PRESUPUESTO DE OBRA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UND** | **CANT** | **VR. UNIT** | **VR. TOTAL** |
| **1,00** | **PRELIMINARES** | | | | |
| 1,01 | MORTERO DE NIVELACIÓN PLACA DE CONTRAPISO Esp Max=0.04M | M2 | 286,55 | $42.730 | $12.244.422 |
| 1,02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO PARA PISOS TRAFICO 5 (INCLUYE BOQUILLA Y TODOS LOS ELEMENTOS POARA SU CORRECTA INSTALACIÓN) | M2 | 229,66 | $120.613 | $27.699.752 |
| 1,03 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBA CERÁMICO (INCLUYE BOQUILLA Y TODOS LOS ELEMENTOS POARA SU CORRECTA INSTALACIÓN) | ML | 46,94 | $20.546 | $964.425 |
| 1,04 | COLUMNA METALICA h=2.5 MTS, 100X100X2 MM, INCLUYE DADO EN CONCRETO 30X30X50 CON ACERO DE REFUERZO EN VARILLA DE ACERO DE 1/2"CON FLEJE EN ACERO 3/8", PLATINA COLD ROLLED 5/16" 30*30* CM SOLDADA AL CASTILLO DEL DADO, SOLDADURA Y PINTURA ANTICORROSIVA 3 EN 1 BRILANTE. | UND | 3,00 | $376.273 | $1.128.820 |
| 1,05 | CORREA METALICA 100X50X2 MM, INCLUYE , SOLDADURA Y PINTURA ANTICORROSIVA 3 EN 1 BRILANTE. | ML | 22,50 | $54.449 | $1.225.091 |
| 1,06 | CORREA METALICA 3X1 1/2" calibre 14, INCLUYE , SOLDADURA Y PINTURA ANTICORROSIVA 3 EN 1 BRILANTE. | ML | 33,60 | $43.058 | $1.446.749 |
| 1,07 | TEJA TRAPEZOIDAL ARQUITECTONICA O SIMILAR GALVANIZADA PINTADA CALIBRE 30, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN | M2 | 38,22 | $63.033 | $2.409.121 |
| | | | | **SUBTOTAL** | **$ 47.118.380** |

| | | |
|---|---|---|
| **COSTO DIRECTO OBRA** | | **$ 47.118.380** |
| **29%** | **ADMIISTRACION** | $ 13.664.330 |
| **0,00%** | **IMPREVISTOS** | $ 0 |
| **5,00%** | **UTILIDADES** | $ 2.355.919 |
| **TOTAL PROYECTO** | | **$ 63.138.629** |

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, se tendrá los antes descritos, los cuales fueron obtenidos productor de los análisis unitarios de cada ítem, así como el desglose de AIU, que se muestra a continuación:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | COSTO DIRECTO | $ 47.118.380 | |
| SALARIO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE OBRA | | | | | |
| ADMINISTRACION | SALARIO BASICO | | FACTOR PRESTACIONAL | | SALARIO + PRESTACIONES |
| RESIDENTE DE OBRA | $ 1.831.693 | | 1,85 | | $ 3.388.631,94 |
| | | | | | |
| 1. ADMINISTRACION | | | | | |
| 1.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE OBRA | SUELDO + PRESTACIONES | DEDICACION | MESES | VALOR PARCIAL | % SOBRE COSTO DIRECTO |
| RESIDENTE DE OBRA | $ 3.388.631,94 | 100% | 1,00 | $ 3.388.632 | 7,19% |
| | | | | | |
| 1.2 GASTOS DE OBRA | | | | | |
| POLIZAS, FIC | | | | $ 471.184 | 1,00% |
| 1.3 IMPUESTOS DE OBRA | | | | | |
| ADULTO MAYOR 4% | | | | | |
| PRO DESARROLLO FRONTERIZO 2% | | | | | |
| PRO CULTURA 2% | | | | | |
| JUSTICIA FAMILIAR 2% | | | | | |
| ELECTRIFICACIÓN RURAL | | | | | |
| ESTAMPILLAS | | | | $ 5.183.021,78 | 11,00% |
| PRODEPORTE | | | | $ 942.367,60 | 2,00% |
| FDO CTA | | | | $ 2.355.918,99 | 5,00% |
| FDO MAQUINARIA | | | | $ 942.367,60 | 2,00% |
| 1.4 OTROS | | | | | |
| ALQUILER DE BODEGA | $ 380.838,45 | 1,0 | 1,00 | $ 380.838,45 | 0,81% |
| | | | TOTAL 1 ADMINISTRACION | $ 13.283.491,70 | 29,00% |
| 2. IMPREVISTOS | | | | | |
| DESCRIPCION | | | | VALOR PARCIAL | PORCENTAJE |
| | | | TOTAL 2 IMPREVISTOS | $ - | 0,0% |
| 3. UTILIDAD | | | | | |
| DESCRIPCION | | | | VALOR PARCIAL | PORCENTAJE |
| | | | TOTAL 3 UTILIDAD | $ 2.355.918,99 | 5,00% |
| | | | | | |
| | TOTAL COSTO INDIRECTO (A) | | | $ 15.639.411 | 34% |
| RESUMEN | | | | | |
| DESCRIPCION | | | | | |
| ADMINISTRACION | | | ADMIN | $ 13.283.492 | 29% |
| IMPREVISTOS | | | IMPREVISTOS | $ - | 0,00% |
| UTILIDAD | | | UTILIDAD | $ 2.355.919 | 5,00% |
| | | | TOTAL | $ 15.639.411 | 34,00% |
| | | | | | |
| | | | TOTAL COSTO DIRECTO | $ 47.118.380 | |
| | | | TOTAL COSTO INDIRECTO | $ 16.020.249 | |
| | | | TOTAL COSTO OBRA + AIU | $ 63.138.629 | |

Página 1

**Nota 1:** El valor del contrato, podrá ajustarse de acuerdo con las necesidades reales que se presenten durante la ejecución previa a la aprobación de las partes y dejando constancia en las actas respectivas. El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados

**Nota 2:** Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

## 4.2. INDICADORES FINANCIEROS

Esta se verificará con base en la información financiera, la cual será verificada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), siempre y cuando este documento haya sido expedido en cumplimiento del art. 2.2.1.1.1.5.2., Decreto 1082 de mayo de 2015 y que la información contenida en el mismo haya sido verificada por la Cámara de Comercio.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007,

modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, los cuales deben corresponder a los resultados de la vigencia 2017 con corte al día 31 de diciembre. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

La información financiera reportada en el RUP y que se encuentre en firme, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.1.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

Los Proponentes deberán acreditar bajo las siguientes condiciones señaladas

| Indicador | Fórmula |
|---|---|
| Liquidez | $\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$ |
| Nivel de Endeudamiento | $\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$ |
| Razón de Cobertura de Intereses | $\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ Interes}$ |

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

Donde $n$ es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).
El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).
Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas mismas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Estas condiciones muestran la aptitud de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Dada la naturaleza de los contratos de servicios, los proponentes deben contar con capacidad financiera suficiente para brindar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer índices, analizando el sector y la modalidad del contrato, de la siguiente manera:

Para determinar los indicadores tanto financieros como organizacionales que garanticen le ejecución del presente proceso contractual, la Entidad tomó como referencia financiera publicada en los diferentes procesos contractuales publicados en el SECOP II, que presten servicios afines a los que se pretenden contratar, a nivel regional y Nacional.

| EMPRESAS DEL SECTOR INGENIERIA CIVIL | | | | | ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Indicadores financieros | | | Indicadores organizacionales | |
| No | ENTIDAD CONTRATANTE | balance vigencia | Domicilio | Nit | Índice de liquidez | Nivel de endeudamiento | Razón cobertura de interés | Rentabilidad sobre patrimonio | Rentabilidad sobre el activo |
| | | | | | ( > o =) | ( < o =) | ( > o =) | ( > o =) | ( > 0 =) |
| 1 | FID PROY S.A.S | 2023 | Puerto Asis Putumayo | 900966361-4 | 15,77 | 0,37 | 125,09 | 0,53 | 0,33 |
| 2 | S.I. SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S | 2023 | Puerto Asis Putumayo | 900261953-8 | 10,67 | 0,33 | 13,24 | 0,03 | 0,02 |
| 3 | JOVEL ROJAS DORIAN ALFREDO | 2023 | Puerto Asis Putumayo | 7703647-8 | 0,78 | 0,34 | indeterminado | 0,18 | 0,11 |
| 4 | VISION COMERCIAL HB SAS | 2023 | Puerto Asis Putumayo | 901544666-8 | 57,9 | 0 | indeterminado | 0,16 | 0,16 |
| 5 | INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JD S.A.S ZOMAC | 2023 | Puerto Asis Putumayo | 901615460-3 | 12,52 | 0,33 | indeterminado | 1,16 | 0,77 |
| 6 | LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S | 2023 | Puerto Asis Putumayo | 901593585-9 | 3,64 | 0,12 | indeterminado | 0,34 | 0,30 |
| 7 | JR&S GROUP S.A.S. | 2023 | Mocoa Putumayo | 901577714-5 | 3,87 | 0,2 | indeterminado | 0,15 | 0,12 |
| 8 | INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA S.A.S | 2023 | Monteria | 901542070-1 | 128,86 | 0 | indeterminado | 0,74 | 0,74 |
| 9 | LUARQUING CONSTRUCCIONES S.A.S. | 2023 | Cordoba | 901070193-0 | 112,41 | 0,03 | 207,97 | 0,28 | 0,27 |
| 10 | PROYECTOS DE INGENIERIA INPROSER SAS | 2023 | Cundinamarca | 900922479 5 | 40,49 | 0,02 | 123,78 | 0,25 | 0,24 |

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el indicador en el sector económico analizado

Teniendo en cuenta la anterior se tomó la muestra 10 empresas del sector, con el fin de analizar su información financiera y organizacional, para ello se proceden a utilizar herramientas estadísticas (Tallo y Hoja) para determinar los indicadores para el presente proceso contractual, en la cual permitieron identificar los promedios más acertados que deben cumplir las empresas que deseen participar en el presente proceso de convocatoria.

Para tener una idea del comportamiento de los indicadores financieros y organizacionales de la muestra del sector, la Entidad Estatal procede a construir el gráfico tallo-hoja para ver la concentración de los datos, así;

**a) índice de liquidez**

Estará determinado por el resultado obtenido de

**Activo corriente**
**Pasivo corriente**

Gráfico Tallo de Hoja- Índice de liquidez

| INDICE DE LIQUIDEZ | tallo | hoja | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0,78 | 1 | 78 | 64 | 87 | | |
| 3,64 | 2 | 67 | 52 | 77 | 49 | 9 |
| 3,87 | 3 | 41 | 86 | | | |
| 10,67 | | | | | | |
| 12,52 | | | | | | |
| 15,77 | | | | | | |
| 40,49 | | | | | | |
| 57,9 | | | | | | |
| 112,41 | | | | | | |
| 128,86 | | | | | | |

Se observa que hay concentración de los datos en el tallo 1 y 2, delimitando el valor más bajo en el 1,87 y el más alto en 2

Como el Indicador de Liquidez entre mayor sea, menor es el riesgo, por lo tanto del análisis realizado se establece como razonable un indicador mayor o igual 2,9 el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

| Criterios | Condición |
|---|---|
| Liquidez igual o superior a 2 | Habilita |
| Liquidez inferior a 2 | Deshabilita |

**b) Nivel de endeudamiento**

Se calcula teniendo en cuenta.

**Pasivo Total**
**Activo Total**

| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | MINIMO | MAXIMO |
|---|---|---|
| 0 | 0,000 | 0,37 |
| 0 | | |
| 0,02 | | |
| 0,03 | | |
| 0,12 | | |
| 0,2 | | |
| 0,33 | | |
| 0,33 | | |
| 0,34 | | |
| 0,37 | | |

El índice de endeudamiento se calcula teniendo en cuenta un mínimo y un máximo. Como el Indicador de endeudamiento entre menor sea, menor es el riesgo, se debe establecer un límite MINIMO Y UNO

MAXIMO, producto del proceso se identifica que el máximo índice obtenido es del 0,37. Sin embargo según los análisis establecidos por Colombia compra establece como razonable en 0,69 o 69%, el cual cubre a todos los potenciales oferentes

| Criterios | Condición |
|---|---|
| Índice de endeudamiento igual o menor al 0.69 | Habilita |
| Índice de endeudamiento mayor al 0.69 | Deshabilita |

c) **Razón de cobertura de intereses.**

Se calcula teniendo en cuenta.

**Utilidad operacional**
**Gastos de intereses**

| RAZON COBERTURA DE INTERES | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13,24 | TALLO | Hoja | | | | | | |
| 123,78 | 2 | 24 | | | | | | |
| 125,09 | 3 | 78 | 9 | 97 | | | | |
| 207,97 | indeterminad | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| indeterminado | | | | | | | | |
| indeterminado | | | | | | | | |
| indeterminado | | | | | | | | |
| indeterminado | | | | | | | | |
| indeterminado | | | | | | | | |
| indeterminado | | | | | | | | |

Se observa que hay concentración de los datos en el rango 3,97 o indeterminado, delimitando el valor más bajo en el 3,97 y/o indeterminado. Por lo tanto, entre mayor cobertura de interés, se reduce la probabilidad de que un proponente incumpla con sus obligaciones financieras, el cual del análisis se establece como razonable debe ser mínimo 3,97 o indeterminado el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

| Criterios | | Condición |
|---|---|---|
| Razón de cobertura de intereses | Utilidad operacional de intereses | >=3,97 o indeterminado |

La Razón de cobertura de intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO CUMPLE, por lo tanto no continua en el proceso de selección.

- ✓ CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓNAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los siguientes términos

- **Rentabilidad del patrimonio**

| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO |
|---|
| 0,03 |
| 0,15 |
| 0,16 |
| 0,18 |
| 0,25 |
| 0,28 |
| 0,34 |
| 0,53 |
| 0,74 |
| 1,16 |

| TALLO | Hoja | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 0,03 | 0,1 | 0,2 | 0,3 | 0,5 | 0,7 |
| 1 | 16 | | | | | |

Se observa que hay concentración de los datos en el rango 0,03 a 1,16, delimitando el valor más bajo en el 0,03 y el más alto en 1,16 por lo tanto a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, por lo cual del análisis realizado se ve razonable, establecer un indicador mínimo de patrimonio mayor o igual a 0,03 el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

| Indicador | Fórmula | Indicador requerido |
|---|---|---|
| Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe) | $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$ | (>=) 0.03 |

b) Rentabilidad del activo

| RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|---|
| 0,02 |
| 0,11 |
| 0,12 |
| 0,16 |
| 0,24 |
| 0,27 |
| 0,30 |
| 0,33 |
| 0,74 |
| 0,77 |

| TALLO | Hoja | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 0,02 | 0,1 | 0,2 | 0,3 | 0,7 |
| 1 | | | | | |

Se observa que hay concentración de los datos en el rango 0,02 a 1 delimitando el valor más bajo

en el 0,02 y el más alto en 1. Por lo tanto a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Por lo tanto del analisis realizado se establece como razonable un indicador de patrimonio mayor o igual a 0,02 el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

| Indicador | Fórmula | Indicador requerido |
|---|---|---|
| Rentabilidad del Activo (Roa) | $\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$ | (>=) 0.02 |

## VI. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán, completamente, en el municipio de Puerto Asís Putumayo, en la localización **SOBRE LA VEREDA LA PAILA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO** y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

Atentamente,

Original firmado
**Ing. LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA**
Secretario de Infraestructura Municipal

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Proyectó** | Natalia Bonilla R. | Apoyo profesional de la secretaria de Infraestructura | |